



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00252-00
Demandante (s):	Luz Mireya Casas Téllez
Demandado (s):	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. y Otro
Asunto:	Acepta renuncia al poder

Conforme lo solicita la memorialista en el escrito visto en el registro 16 del expediente y al ser procedente al tenor del Art. 76 del CGP, se acepta la renuncia al poder que le había sido conferido para representar a la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A en este asunto.

Se requiere a la mencionada aseguradora a que constituya nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44216af64c638e6e466c8e2a0780e5946146998ece8dc59a6646d6cf101bfe67**

Documento generado en 17/04/2022 08:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>